

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Gestión Técnica

155. RESOLUCIÓN Nº 1260 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2018, RELATIVA A LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ DE INSTALADOS DE GAS AUTORIZADO.

PROPUESTA DE ORDEN RELATIVA A RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS PARA EXAMEN DE INSTALADOR DE GAS TIPO-B

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 622/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, por Orden de fecha 13 de junio de 2.017, registrada al nº 690, publicada en el BOME nº 5452 de 16-06-17, para la realización de las pruebas para la obtención del carné de instalador de gas autorizado, se propone la admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

EXAMEN INSTALADOR DE GAS TIPO-B

RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVA

1º RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS		DNI/TR
01	JUAN MANUEL	JIMENEZ	HERNÁNDEZ	45 275 019 W
02	MANUEL A.	CALABUÍG	ORTUÑO	45 278 704 F
03	IGNACIO C.	ALMÉCIJA	LAHOZ	45 279 126 S

2º RELACIÓN DE ASPIRANTES NO ADMITIDOS: Ninguno

3º- LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS .

Lugar: Las pruebas se realizarán en el Salón Verde del Palacio de la Asamblea, Plaza de España, número 1, Melilla.

Fecha y hora:

CATEGORIA B: El día 01/03/2018, a las 10 horas, la prueba teórica-práctica sobre los conocimientos indicados en el Anexo I, punto 2 de la ITC-ICG 09 del Real Decreto 919/2006, modificado por el Real Decreto 560/2010.

Deberán ir provistos de D.N.I., calculadora, bolígrafo azul.

Durante la realización del examen sólo se permitirá la consulta de la Reglamentación y Normativa Técnica aplicable.

El examen consistirá en contestar un cuestionario de 40 preguntas tipo test en un periodo máximo de 90 minutos. Cada pregunta acertada se valorará con 0,25 puntos, computando los errores con 0,125 puntos negativos, y las preguntas no contestadas con 0 puntos, siendo necesario obtener 5 puntos como mínimo para superar el ejercicio.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases citadas (BOME núm. 5431 de 4 de abril de 2017).

Melilla 20 de febrero de 2018,
El Consejero de Coordinación y Medio Ambiente,
Manuel Ángel Quevedo Mateos